



Diario de debates

Eduardo Ramírez*

opinion@excelsior.com.mx

Inicia un periodo legislativo más en el Senado de la República

• Seguiré impulsando temas que abonen a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales.

Tal y como lo mandata nuestra Constitución Política, hace unos días con la instalación del Congreso General dio inicio el primer periodo del segundo año de la LXV Legislatura.

• Mi agenda se ha basado en la inclusión y por ello seguiré impulsando temas que abonen a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, como una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la activa participación en diferentes espacios de la vida pública. Lo anterior, para visibilizar los derechos de las personas con discapacidad.

• Por ello, daré cabal seguimiento a la iniciativa que presenté durante el receso para garantizar los derechos

políticos–electorales de este sector y, que, en el marco de la discusión de la reforma política electoral, la colegisladora será Cámara de origen.

En ese renglón, con mi permanente compromiso con los grupos vulnerables de la sociedad, impulsaré la aprobación de reformas en el tema migratorio, con la finalidad de que el Estado mexicano garantice los derechos humanos de las personas migrantes quienes, por causas económicas o sociales, dejan su lugar de residencia para establecerse en otro país.

Los pueblos originarios o comunidades indígenas, específicamente en la región de los Altos en mi estado, Chiapas, desde hace muchos años no cuentan con la certeza legal para poder ser titulares de concesiones en la extracción del ámbar. Los extranjeros se están llevando el "oro amarillo" y se aprovechan de la riqueza sin que haya un beneficio para mis paisanos.

En este primer periodo legislativo propondré una iniciativa a la Ley Minera para incluir el término "ámbar" como una de las piedras semipreciosas y que pueda ser objeto de exploración y explotación única y exclusivamente por personas físicas

de nacionalidad mexicana, ejidos y comunidades agrarias, pueblos y comunidades indígenas reconocidos constitucionalmente.

La democracia participativa enriquece a la democracia representativa, en donde la ciudadanía decide de manera auténtica respecto a los temas de trascendencia nacional y al ejercicio del poder público que involucra a las instituciones administrativas, judiciales y legislativas del país, así como a las autoridades electorales.

Los pueblos originarios o comunidades indígenas de Chiapas no cuentan con la certeza legal para poder ser titulares de concesiones en la extracción del ámbar.

En la Constitución Política contamos con las figuras de Consulta Popular y de Revocación de Mandato. Pero es necesario empoderar aún más a la ciudadanía; por ello presentaré

una reforma constitucional para el reconocimiento del Referéndum, entendido como el mecanismo de votación y consulta ciudadana de manera regular, y que es objeto de pauta constitucional en torno a la aprobación o rechazo para la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes.

Esta figura es un recurso de poder de la ciudadanía, un contrapeso al poder gubernamental. Actualmente es reconocida por países latinoamericanos como Colombia, Cuba, Paraguay, Perú y Venezuela. Y en el continente europeo por España, Francia, Italia, Portugal y Suiza.

Finalmente, y convencido de la grandeza de México como nación, propondré un punto de acuerdo para que el Senado de la República, a partir del 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024, realice diferentes eventos culturales y académicos para conmemorar el 200 aniversario del Primer Congreso Constituyente de México de 1823.

Hoy como en aquellos tiempos, hay que conciliar las tendencias políticas que existen en nuestra gran nación. El federalismo se compone de las expresiones y de las visiones.



*Senador de la República